



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C.

30-03-2020

JUZGADO 22 DE FAMILIA

07903 7SEP'21 PM 3:17

EXPEDIENTE

T7758152

En la fecha, en cumplimiento de lo ordenado en Auto de

31-01-2020

proferido por la Sala de Selección y notificado por estado, mediante el cual fue EXCLUÍDO de revisión el expediente en referencia, de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991, se procede a devolver el respectivo expediente al despacho judicial de origen.

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaría General



Número de cuadernos y folios

DOS,1,97

PALACIO DE JUSTICIA. CALLE 12 NO. 7-65, SEGUNDO PISO
CONMUTADOR 3506200 EXT. 3210. FAX 3367582

AL DESPACHO

7 SEP 2021

• DEVUELTA EN ESTA
FECHA, EXCUIDA

• REUNION



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 SEP 2021

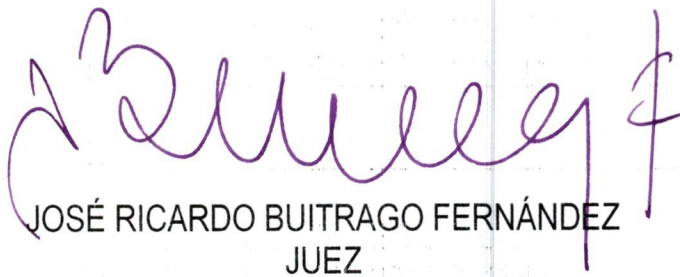
Bogotá, D. C. _____

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 11001-31-10-022-2019-01164-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por la H. Corte Constitucional.

En consecuencia, por Secretaría ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 78	de fecha 17 SEP 2021
GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario	

M.O.G